

SÓLLER

SEMENARIO INDEPENDIENTE

FUNDADOR Y DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Juan Marqués Arbona.

REDACTOR-JEFE: D. Damián Mayol Alcover.

REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN: calle de San Bartolomé n.º 17.-SÓLLER (BALEARES)

Sección Literaria

AL PIE DE LA LETRA

Un aldeano que estaba muy enfermo, comprendiendo que le quedaban pocos días de vida, dijo a su mujer lo siguiente: «Cuando muera venderás el caballo y enviarás lo que por él te den a mi familia; venderás también el perro y guardarás para ti el importe de la venta. Júrame que así lo harás.»

La mujer se restregó los ojos con su delantal, suspiró y prometió. Tres días después era viuda.

El sábado siguiente era día de feria en el pueblo. Muchos curiosos se paraban ante dos estacas plantadas en el centro del mercado.

A una de ellas estaba atado un caballo rechoncho, cuya lustrosa piel, cuya hermosa dentadura y cuyos músculos bien dibujados demostraban buena salud, juventud y vigor.

Al pie de la otra estaca dormitaba un perro viejo, de raza dudosa, muy escuálido y con poco pelo.

En la primera había un cartel que decía: «Este caballo se vende por cinco francos; y en la segunda otro con las siguientes palabras: «Este perro se vende por quinientos francos.»

Ante el perro, las gentes se encogían de hombros. ¡Debia estar loco quien pedía tal suma por semejante esperpento!

Pero al ver el caballo se encandilaban los ojos ante una ganga de esa magnitud. La viuda, sentada en el espacio comprendido entre las dos estacas, afectando gran indiferencia, aguardaba que le hicieran alguna oferta.

Un ricacho del pueblo se acercó. —¿Es cierto—preguntó—que das ese caballo por cinco francos?

—Claro que sí. Abi está escrito, y no voy a desmentir lo que yo misma he mandado escribir.

—Entonces lo compro.

—Bueno; pero antes de comprar el caballo hay que comprar el perro.

El comprador volvió las espaldas; pero pensándolo mejor:

—¿Entonces vendes juntos los dos bichos por 500 francos? ¡Haberlo dicho!

—No por 500 francos, sino por 505 francos y no juntos, sino separadamente. Sólo que quien compre el perro por 500 francos adquirirá el caballo por cinco.

El aldeano reflexionó, no comprendía la intención de la viuda; pero como, en suma, el negocio era bueno, sacó de un sobre cinco billetes y de su portamonedas un duro, pagó y se llevó los dos bichos.

La viuda entregó escrupulosamente a los herederos de su marido los cinco francos del caballo, y guardó para ella los 500 del perro, porque la última voluntad de los muertos es sagrada y debe cumplirse al pie de la letra.

LOUIS IXE.

EL CACICH

A n' En Santiago Rusiñol

Heusal' aquí la nostra ciutat, bella madona qui am ses millors alhaques en el portal s' assen, i per mirall te l' aigua blavenca i monotona qui remoreja al peu.

Un día tu arribares, de pols esblenqueída la roba de bohemi, pelegriant p' el mon; no com aquells que naixen i passen per la vida sens volé sobre ont son.

Ardit, la pipa als llabis i pàlida la galta, tu anaves ont se vulla que l' art trobés hostal, un poc amarg el riure, l' ànima un poc malalta de febre d' ideal.

Vengueres per una hora de fírt, en la ribera la tenda s'plagadica fixares per un jorn; mes fores com un hoste que s' casa am l' hostelera, i diu:—ja no m' en torn.—

Tu no la vols com altres, febril, atrafagada; tu no l' esperonejes, terrible, com qualed. Si dorm, també somnia; i tal com es t' agrada, i li agrades tu.

Les ànimes fongueren en místic desposori, i am retranca doble, els fills que van naixent llur fesomia escampan i trionfen en l' empori de l' art gloriósament.

Y passen en ta fonda visió cointemplativa

Biniarix, Alfàbia, Pollensa, i el perfum dels tarongers, guanyant la palma d' or, arriba fins a la Vila Ium.

Dels pobles i les vilos no son els personatges més alts, missers i s'ndics i batles y doctors, son els vergers ombrívols, son els pinars selvatges i els cims esglaidors.

Els son etorns, i els homes passen; ells a tota hora yessen la poesia qui manca an els vefins. ¿Qui atreu a les montanyes els viatgers d' enfora? ¿Els ciutadans o els pins?

Per ço, si ausent t' anyora la soletat dantesca aont el cor de l' illa màgicamet floreix, a l' arribar-hi l' eco de ta riulla fresca, de joia s' estremeix.

Per ço, les dones d' aigua i els oms que les coronen, nimfes, sirenes, genis de cales i torrents, a saludá el poeta que per cacich pregonen, tots son aquí presents.

La téua llar n' as fets de l' illa predilecta; de tos millors ensomnis ella es el sí matern; i mai s' havia vista com ara en el reflecte de ton mirall intern;

mirall ont la natura, m' apar que s' auriolí, com una Monna Lisa, d' espiritual dolçó. Tu en la viventa flama del sol, aboques l' oli de l' íntima il·lusió.

JOAN ALCOVER.

VÉTERA

Els incunables

Dins les biblioteques velles, cansades de tant de temps de soletat, plens de pols, hi dormen els incunables. Van exhalant un suau aroma de historia, un olor d' humitat, un olor de flors secades... El plegamí de les tapes es tot ennegrit, y el paper gruixat de fil s' es esgrogueit, fa sigles, manco per els marges aon es tot blanc, blanc com la neu. Un pic en l' any s' obri qualque plana per que l' forester miri l' apinyada lletra dels trecentistes.

Demunt els incunables hi flota una tereynna d' oblit, y umplen les estanteries mes abscondides, com a reliquies curioses.

Son uns llibres vells qui parlen llargament, llargament en llafi escolástic. El punt apart denota el comensament de capítol. Diuen un regueró de coses subtils, altes, a vegades; a vegades son puerils y vagues; a vegades hermoses, clàssiques, místiques. Les lletres son menudes, acaramullades, abreviades per estalviar espay, rabiosament negres, encara lluentes a planes: son d' una tinta, qu' avuy no n' fan, ni n' trobaran la recepta. Fe les inicials son grosses, grosses; ben florejades d' or y vermey y blau, encara fresc com si sortissen del motlo; també son llargues, y tant llargues... Pels marges hi escrigueren els abats de cares demacrades y ulls fondos aquelles sentencies precioses, aquells comentaris riquíssims d' homs sabuts en les Escritures, que sabien de cor.

Sant Agustí, poderós y enginyós en les frases; Sant Jeroni de barba fins a la cintura, Sant Tomás secament filosof, Sant Bernat, tot un ric de mel, allá, en filera, dormen un sonni de pau.

Tots son grossos, extraordinariament grossos y pesats com la ciencia que contenen; l' énfasis am que vos parlen es inmens, increible. Be vos mostren en perfil lo que era una civilisació y una rassa: una rassa sana, ferrenya, vestida de aram... tan envellida con les nostres catedrals, com els retables de cel d' or, com els vitratges de color indecisa, com els bisbes mitrats, de llarga capa qui, en els sepulcres de pedra, dormen a mans plegades.

¡Oh eils llibres! Com aquesta rassa passada, son trists y somnolents, grans y tenebrosos, amb la mirada endressada a lo ignot.

EL FLUVIOL DE LA VALL

Vuyts y nous

Caben dins ets «Vuyts y nous» d' el SÓLLER ets assumptos de tota l' Europa (qu' es, com si diguessem, una mica mes gran qu' es clòt de Sòller), y amb bons empeños fins y tot ets de tot el mon en redó, no l' estranya que sempre n' hi haja alguns demunt es tapete. Ara hey tenim sa supressió de sa pena de mórt, á France.

D' això s' ha tractat allá fins no hey ha molt de temps, y es poble que guillotinant volgué acabá amb sa tyrania l' any 1789, pareix qu' abolint sa guillotina vól acabá amb sa pòca llibertat que queda á força de tenirne já demés. Perque vóltros tots sabeu tant bé com jó que casi sempre «ets extrems se tòquen».

Pero nó, heu dich malament; no és es poble francès qui vól que sa pena de mórt quedí abolida, sino ets seus representants solsament qui, cercant una popularitat que no tenen y los fa falta, los ha pegat aquest pich per basarla demunt un molt mal entès humanitarisme. Es poble amb so seu bòn sentit compren que tení llástime d' ets malfactors es encoratjarlos á n' es crim, y per lo mateix privá á n' ets demes ciutadans honrats qu' estimen sa seua pell de sa llibertat de podé sortir de ca-seua.

Y encara diguent «ets seus representants» he exagerat un pòch, perque, sino dins ets govèrn, n' hi ha molts dins es parlament que tenen sentit comí: la pròva está en que no s' ha pogut aprová sa pretenguda abolició. De módo qu' encara, després de molts d' esclichs y esclòchs, de drèt existeix y es provable existesca molts d' anys; sa lley que l' ordena está vigent y ets Tribunals no han deixat may d' aplicarla; però... ¿que n' hem de fé si es President l' ha suprimida de fet usant, ò per milló dir, abusant, de sa seua prerrogativa cada vegada que sa pena amb tota rahó ha estat dictada? Y lo pitjó es que ja no pòd fé el pòbre altre cosa havent indultat á n' aquell extraordinariament asquerós Soleillant: es com si hagués renunciat sa tal prerrogativa etzercintla una vegada pera sempre, cosa molt cómoda per llevarse ets dubtes de cada nou cas, ò lletgiu, si vólen, ets compromissos devant ses puñides d' ets personatges influents que l' varen elegí.

Bòno, sia com sia, deixemhó correr. ¿De quin paré seu vóltros: s' ha de penjá una creu á n' ets apaches ó se los ha de penjá á eils á una creu?

Ets contraris de sa pena de mórt sólen di: «Es que sa societat té es drèt de llevá sa vida á un hómo perque aquest hómo s' ha prës es drèt de llevarla á un d' ets seus semblants? ¿Sa societat no fá amb això lo mateix que repròva á n' es criminal qu' heu ha fet?»

N' Alfonso Karr respòn á n' aquestes rahons amb altres de molt de pès, y jó, conforme amb elles y fent d' escolá d' amèn, darrera eil les repetesch. Diu: «Sa societat mata un hómo perque aquest n' ha mórt un ò mes, y també per impedirlo de matarne d' altres, y també per fé á sebrer á n' ets qui estiguen tentats d' imitarlo que juguen es cap, y també per torná sa confiança y sa tranquilidat á sa societat mateixa justament alarmada. S' assessino ha mórt un hómo perqu' aquest hómo tenia un rellojte d' or: ja veys que no l' s lo mateix, y per això no es exacte es dir: «sa societat fá lo que repròva á n' es criminal d' haver fet?»

No rës, ydò, deixem aquesta cosa tal com está y empleem es temps en reformarne de mes defectuoses... ¡que moltes n' hi ha, per cert, y ben necessari qu' es que sien reformades!

O bé votem, si u trobau, perque sa pena de mórt quedí suprimida... si es que vulguin començá ets señós assessinos.

Qu' es com opina aquest literato qu' he anomenat, com opinen, ben segú, tots aquells d' ets meus lectors que no tenen uys de poll á n' es cervell, y com opin també

JO MATEIX

Conocimientos útiles

La alimentación en verano

En la estación de los calores son muchas las personas que se quejan de trastornos en la salud; uno son atacados de dolores reumáticos; otros, de dificultad en la digestión; no pocos se sienten extenuados y vencidos por el trabajo, y raros son los que no se sienten dominados por el cansancio. Son, por lo general, afecciones compatibles con la labor diaria, que no exigen tratamiento médico, pero que nos impiden realizar todo el esfuerzo de que seríamos capaces si no las sufriríamos.

El exceso de calor, la humedad del aire y la presión de la atmósfera, que se mantienen constantes en toda la estación, nos privan del sueño; realmente no logramos un sueño reparador, y en la mesa sólo hallamos placer al tomar líquidos fríos. Es casi una vida imposible la del verano.

Y esta vida la hacemos aún más difícil por la falta de verdadero régimen en nuestra alimentación: comemos en ve-

rano las mismas substancias que en el invierno; no tenemos en cuenta para realizar la vida las dificultades de nuestra digestión, y por este motivo acrecentamos con nuestro abandono ó olvido los males que trae consigo esta estación de los calores.

En el verano, las substancias alimenticias que empleamos deben ser de sencilla composición culinaria; es decir, no deben estar sumamente condimentadas, porque la excesiva condimentación es excitante, lo cual exige por parte del estómago y de los intestinos un esfuerzo que provoca irritación y á la larga altera las funciones del hígado.

Las carnes de puerco y de vaca son en climas cálidos los grandes enemigos de la salud de los habitantes de las ciudades, porque sufren, las más frescas, ciertas alteraciones peligrosísimas.

Los microbios de la putrefacción elaboran en nuestros intestinos, en presencia de las carnes muertas ingeridas, ciertos tóxicos que se llaman ptomainas, productores de grandes alteraciones de la salud.

Plutarco, citado con este motivo por el gran clínico francés H. Huchard, decía que el régimen de la carne no favorece el trabajo cerebral.

Es el fósforo contenido por los alimentos, á quien se debe la fuerza de todo trabajo intelectual, y está demostrado que no son las carnes las que lo contienen en mayor cantidad, sino ciertos vegetales, como el trigo, el maíz, el arroz y las viandas.

Contra los ratones

Por la prensa hemos visto que Alcira y otras importantes poblaciones de la provincia de Valencia son víctimas de una plaga de ratones.

Para la extinción de esta plaga, aconseja un periódico la receta siguiente, cuya divulgación creemos muy conveniente:

«Harina de trigo, un puñado como un par de onzas, y media onza de cal viva muy cernida, se revuelve bien, y un poco de azúcar. Se les «sirve» sobre una tabla, teja, cartón, papel, etc., poniéndolo cerca del nido. El primer día se verán las pistas, y si hay muchos, el segundo; después se verá que las pistas son las mismas que el día anterior, lo que demuestra que todos los ratones han muerto. Los topas, lagartos y culebras siguen la misma suerte.

Hay que tener cuidado que no la coman las gallinas, perros, ni otros animales, porque morirán irremisiblemente.

Claro que en vez de poner un sólo puesto en una finca rústica, se pueden poner cien ó más porciones, siempre cerca de los nidos.

Tenemos la seguridad que si está bien revuelta la cal viva, la harina y el azúcar, no queda un ratón en ocho días.

Hemos visto los efectos, y no sólo una vez, y siempre con iguales resultados.

También hemos hecho la experiencia en sitios que los gatos son incompatibles con los manjares en ellos conservados, como elhaceimas, cámaras, armarios, etc., y siempre con igual satisfactorio resultado.

Observarán los valencianos, si lo experimentan, que para acabar con la ratonil invasión no es necesario ir á Ferrán ni á Pasteur por un ratonicidio.»

Variedades

Curiosidades astronómicas

La luz que el sol nos envía tarda ocho minutos y trece segundos en llegar á la tierra, y como la estrella más próxima á nuestro globo se halla sobre docientas mil veces mas lejos que el sol, la luz enviada por tal estrella (que es la llamada «alfa» de la constelación Centauro) tardará en llegar á nuestro planeta más de docientas mil veces ocho minutos y trece segundos, es decir, algo más de tres años y medio!

Esto ocurre con la estrella más cerca-

na á nosotros; la «Vega de la Lira» emplea doce años y medio en enviarnos su luz; la estrella polar treinta y un años, y existen otras á distancias centenares de veces más lejanas, las cuales estrellas necesitan, por lo tanto, miles de años para que los rayos luminosos que emiten lleguen á nuestro planeta á pesar de avanzar con la fascinadora velocidad de trecientos mil kilómetros por segundo.

Edificio colosal

Se está terminando en Nueva York un edificio de cuarenta y un pisos. Tiene la forma de una torre cuadrangular en la esquina de las calles Liberty y Broadway.

El remate de su cúpula se halla á ciento ochenta y seis metros de altura sobre el nivel de la calle, ó sea tres veces la altura de las torres de Nuestra Señora de París, y cuatro la del Arco de la Estrella. Sería necesario montonar seis casas de las de mayor altura de París para alcanzar la elevación del nuevo edificio new-yorkino.

Esta casa se halla provista de un gran número de ascensores. El ascensor central funcionará día y noche con arreglo á un horario fijo, como una vía férrea.

Se calcula que en el edificio podrán habitar cómodamente unas seis mil personas.

Descubridores de América

Ahora resulta que los descubridores de América han sido los chinos.

Según leemos en el último número de la revista francesa *Monde Moderne*, una antigua crónica china habla de un cierto país llamado Fu-san ó Fu-su, situado á unas 6.500 millas al Este del Asia.

Una relación de viaje escrita el año 502 por un bonzo llamado Hui-Xeu y conservada en los archivos de la dinastía Lyang, cuenta, en efecto, que en 458, cinco sacerdotes budistas fueron á predicar sus doctrinas al Fu-sang, y los detalles descriptivos de este país inducen á identificarlo con México.

Con este hecho se relacionan las reminiscencias asiáticas que se han notado en algunos monumentos y estatuas mejicanas.

Claro está que lo que resulte acerca de estos viajes antiguos de los chinos, cómo lo que ha resultado, efectivamente, de los viajes de los normandos, no resta la menor importancia á la obra de Colón y los descubridores españoles; porque lo importante no es ser llevado por los vientos ú otras causas naturales á las playas de un país nuevo, sino explorarlas, darlo á conocer y colonizarlo.

Para matar tiburones

Los marineros de la armada inglesa han inventado un sistema muy práctico, para matar tiburones. Meten en un bote un cartucho de dinamita, y después de ocultarlo en el interior de una buena tajada de cerdo, lo echan al agua, conservándolo por medio de un alambre en comunicación con una batería eléctrica. Cuando el tiburón muerde el cebo, se oprime un botón y en el acto explota el cartucho y queda muerto el pez.

El mayor bloque de hielo del mundo

El hombre no puede soñar jamás con producir una masa de hielo tan inmensa como la que la naturaleza ha producido y conserva desde épocas remotísimas. Esta masa de hielo, la más grande del mundo, es la que ocupa todo el interior de Groenlandia. Supóngase una costra helada de 2.400.000 kilómetros cuadrados de superficie, y tres kilómetros, aproximadamente, de espesor. Semejante masa de agua congelada supone un volumen muy superior al de todo el agua del Mediterráneo: es el hielo suficiente para cubrir toda España con una capa de 14 kilómetros de espesor.

Mallorca

LA MARAVILLA SUBTERRÁNEA

Ni con el aspecto de Sóller, ni con el de Deyá, ni con el de Valldemosa quedan agotadas las fases del paisaje mallorquín. Tiene la isla un agrado peculiar que nace de su variedad inmensa de motivos. Su belleza no es monótona, sino cambiante y accidentada como en pocos lados. Difícilmente se encontrará, compendiada en menos espacio, una tan continua sucesión de perspectivas y emociones que se extienden desde lo idílico hasta lo trágico, desde lo lindo hasta lo grandioso, desde el vergel hasta el acantilado abrupto y el despeñadero horripilante.

Hay comarcas, como la de Banyalbufar, que ahora empiezan a ser conocidas y explotadas estéticamente. No sé qué pasa con eso de los paisajes que cada generación descubre un carácter nuevo y adopta una preferencia, completamente suya. Diríase que existe una concordancia preestablecida entre cada época y un lugar determinado. Ahora predomina lo pintoresco, ahora lo sublime, ahora lo placido. Me sería relativamente fácil fijar esa sucesión de gustos y ese cambio de la emoción por lo que respecta a la isla en un espacio de cincuenta u ochenta años. Durante largo tiempo predominó la emoción romántico-revolucionaria de *Jorge Sand* y la emoción romántico-arqueológica de *Piferrer*. El paisajista *Haës* pintó arboledas y rocas y rebanos y algún claro de sementera, iniciando a su discípulo mallorquín *Antonio Ribas*, el pintor de los pinares y de los olivos, de los caminos rústicos y de las minúsculas riberas episódicas. El sentido de la soledad, las transfiguraciones de la costa, la revelación y animación panteística de las calas semicirculares, las coloraciones inusitadas, eso vino con el flamenco *De-gouve de Nuneques* que transportó a la pintura los inflamados delirios poéticos de su cuñado *Veraheren*, cantor de *Les campanes hallucinées*. Se internó *Miren* lo más bravío de los peñascos y en lo más fragoroso de las rompientes; y *Rusiñol* reintegró al dominio del arte la suave belleza de los almendrales cubiertos de flor en los preludios de la primavera y el sentimiento lírico de los jardines nobiliarios, abandonados en incuria y silencio, que parecen suspirar por el alma de un siglo galante, que no ha de volver jamás...

Recuerdo la sorpresa que causó, entre algunos de nuestros acompañantes, la impresión manifestada por cierto joven y va ilustre escritor ante una perspectiva monótona, todo aridez y sequedad, fragmento de estepa sin roturación ni frescura, al atravesarla el coche que nos conducía a las cuevas del Drach, cerca de Manacor. El entusiasmo del forastero contrastaba con la relativa indiferencia que habíamos observado en anteriores excursiones ante otros espectáculos de efecto seguro, de esos que suelen constituir un clou del turismo habitual. Nuestra inocente vanidad de cicerones y patriotas, hijos gloriosos de un país pintoresco, había quedado ligeramente lastimada. La brusca é inmensa aparición del mar, en una revuelta del camino de Sóller a Deyá, por ejemplo, nos tenía acostumbrados a una sorpresa que no fallaba nunca. En este caso falló; y no hay para qué decir cómo salió defraudada nuestra aparatosa expectación de profesionales del excursionismo. En cambio, no dejaron de extrañar las ponderaciones de aquella llanura inculta—*garriga*, como se la llama en el país,—en la cual el joven adepto de las nuevas estéticas encontró toda la sugestión del «campo de los áfodelos», por el fin de gamones *o aubons* que en él florecían como en mar movedizo, bajo un cielo pesado, gris, de plomo, que parecía gravitar sobre la tierra y sobre el alma con el agobio de un tedio formidable. Sin duda la opulencia de color, la vegetación exuberante y magnífica, los misterios de la floresta y la complicación de elementos visuales estaban fuera de la novísima sensibilidad y formaban en la naturaleza algo de envejecido para las flamantes escuelas, algo de burgués, cursi ó *rastaquière* para los modernos exquisitismos y morbideces alimentadas con morfina y absenta.

La «maravilla subterránea» bastaría por sí sola a dar renombre a un país. Y sin embargo no es en Mallorca sino algo de añadidura al esplendor del paisaje y a los recuerdos históricos y artísticos. Dos son las manifestaciones principales de este mundo encantado y oculto: la cueva del Drach, cerca de Manacor, y la cueva de Artá. Más que los famosos olivos añejos, de los cuales *Jorge Sand* ofreció una descripción tipo, que han ido parafraseando después y amplificando viajeros y poetas, puede tentar a los estilistas ese Dédalo interior de grutas, oquedades, bóvedas, columnatas, galerías, pasadizos, artesonados, cortinajes y filigranas. Para la pluma de un *Tedófilo Gautier* hubiera sido ocasión de prodigios y asombros de colorista y esmaltador del lenguaje. No hay por ventura espectáculo de la naturaleza que pueda dar mayor

alimento a la amplificación descriptiva, que fué el principal carácter de la literatura durante el período inmediatamente anterior a nosotros.

Un conjunto arbitrario de formas, una arquitectura delirante y convencional, un tejido de filigranas, pormenores y juegos de la casualidad reproduciendo más ó menos vagamente apariencias y figuras del mundo real y del mundo fantástico, del reino vegetal y del reino zoológico, preséntanse a todas las interpretaciones imaginativas y a todos los caprichos de la pluma. En las cuevas de Artá predomina lo grandioso: sus bóvedas pueden parecer abortos ó deformaciones de basílicas; sus desfiladeros serpenteantes han de evocar por fuerza la terrible concepción del poeta florentino. Aquí las altas y vigorosas estalactitas, que han llegado a unirse y soldar con las estalagmitas, hablan confundidamente al espíritu de columnas de templos babilónicos ó de colosales palmeras petrificadas. Esfinges, quimeras, monstruos primitivos, reminiscencias de especies perdidas ó de formas semi olvidadas por la madre naturaleza, se ofrecen a la interpretación individual para que, según sus recursos estéticos, vaya buscándoles correspondencia en la realidad y la vida.

En las cuevas del Drach predomina, en cambio, lo minúsculo, lo lindo, lo virginal. La presencia de los lagos interiores impone el recuerdo de las Hadas. Es un palacio de cristal, de hielo cuajado. Una Alhambra oculta, llena de alicatados primorosos y de artesones que destellan, al fulgor del magnesio, cuajados de pedrería. Aquí las plumas encariñadas con el *arabesco* y con el orientalismo podrían hacer maravillas; en la época de *Arolas* aquello se hubiera llenado de huríes. Sin embargo, la exploración de esta gruta singularísima data de menos tiempo y debió su notoriedad a haberse extraviado en ella, allí por 1878, dos viajeros catalanes que estuvieron a punto de perecer y que hubieran acabado seguramente en el horror de la noche eterna si el dueño de la fonda de Manacor, alarmado por su tardanza, no hubiese organizado una expedición de socorro valiéndose de las dos ó tres personas prácticas que conocía en el pueblo. Entonces empezó a ser visitada la gruta asiduamente y se ofrecieron al público los necesarios servicios de viaje y guías. Un conocido espeleólogo francés, *M. Martel*, llevó a cabo, años después, nuevas exploraciones y a ellas se debe el haberse ampliado la parte practicable y conocida de la gruta con el magnífico lago *Victoria*.

Conocida de más antiguo la cueva de Artá, la imaginación popular, sin resabios ni ingerencias seudo cultas, se amparó de ella. No es siempre el instinto poético el que guía el gusto de las muchedumbres, digan lo que quieran ciertos folkloristas arrebatados. Por cada perla que es posible descubrir en tales depósitos, hay que manosear y revolver mil abrojos y esorias. Por cada rasgo de fina idealidad, por cada primor ó delicadeza de sentimiento, hay que habérselas con toda suerte de chabacanerías, bufonadas y groseros prosaísmos bucólicos ó *coprológicos*. Así sorprende hallar en la nomenclatura con que el vulgo ha ido distinguiendo cada una de las salas y episodios de la gruta de Artá, gran número de comparaciones de índole culinaria ó alimenticia: «sala de los pernils», «sala de los embutidos», «la despensa», «los huevos estrellados». *Rabelais* era profundamente popular en cuanto supo dar formas épicas y colosales a la glotonería y encarnarla en personajes tan simpáticos y comprensibles a la multitud como *Gargantúa* y su hijo. La imaginación popular no carece nunca del sentido pantagruélico, y ante las más sublimes apariciones y momentos de la naturaleza piensa en la nativa voracidad del hombre y en los medios de satisfacerla y aplacarla.

No así en la cueva del Drach, en la cual, exceptuando el nombre, todo huele a poetización moderna y cursi, a orientalismo de provincia. De mí puedo decir que prefiero todavía aquellas denominaciones gastronómicas y sanchopancescas de la gruta artanense, a estas otras, almidaradas y redichas, de la de Manacor, que saben a misterios de harén imaginado por un hortera: camarín de la Sifide, baño de la Sultana... La emoción de las cuevas es algo que difícilmente se expresa por palabras ó literariamente. No recuerdo que se haya podido pasar de la tentativa en cuantos autores se han propuesto cantarla. Desde el curioso poema latino del marqués del Campofranco, prócer enciclopedista del siglo xviii, titulado *Parnassidos sive Philemonis somnii*, hasta *La Deixa del Geni grech*, del insigne Costa y Lobera, son innumerables los conatos de interpretación poética ó literaria de tan extraño asunto. Y digo extraño porque es sumamente compleja la impresión que deja en el alma del expectador aquella grandiosidad inerte, fría, apagada, petrificada. A la larga producen un efecto deprimente, un efecto parecido al de los glaciares. ¿Es la ausencia de circulación y de vida? ¿Es una suspensión brusca del ritmo biológico ó vital, que no deja de acompañarnos al aire libre, en medio de las arboledas y a través de los campos, en la costra animada

del planeta? Algo hay de esto. Algo hay de la hermosura pasmada en estatua de cristal, de falta de calor, de inmovilidad, de insipidez; belleza de tercer grado, del grado inferior ó mineral, en la cual no colabora apenas el elemento dinámico y agitador de la vida; belleza abstracta, en suma, destinada a producir más asombro que emoción. Acaso esa emoción correspondiente plenamente al dominio vagoroso é impreciso de la música, y haya que buscar su correspondencia artística en los compases de la *Gruta de Fingal* elaborados por un *Mendelssohn*, antes que en la muchedumbre de odas y fantasías de esas que comienzan con un «¡Salve, alzar de los gnomos, salve!»

Por esto, sin duda, dejó tan hondos recuerdos en cuantos formamos parte de la afortunada expedición una sesión musical que nos dimos el gusto de oír en la última casi de las salas de la cueva de Artá, llamada «de las banderas.» Hace de ello como la friolera de quince años y todos lo tenemos tan presente como si acabara de ocurrir. Todos... no. Porque ha llovido desde entonces y la muerte ha hecho de las suyas clareando las filas de los alegres expedicionarios de aquella fecha. Hallábase en Mallorca, donde dió una serie de audiciones, el cuarteto *Rubio-Fernández Arbós*, junto con el gran pianista y compositor *Isaac Albéniz*, uno de los más entusiastas amigos de Mallorca. Habíamos tratado de ir, en compañía de tan eminentes artistas, a visitar la cueva de Artá, para hacer los honores de esta maravilla a los que todavía no la conocían. No sé a quién se le ocurrió suplicarles que trajeran consigo los instrumentos... La idea fué acogida con entusiasmo. Violines, viola, violoncelo, atriles, partituras, bujías para los atriles, con todo cargamos, arreglándolo cuidadosamente en el vagón del ferrocarril. Trásbordamos en Manacor a los coches y pasó de la misma manera. Al llegar a la cala de la Ermita, en Artá, cada cual apechugó con uno de los bártulos, y así aprendimos la áspera subida a la boca de la gruta que se abre en el peñasco formidable como inmenso portalón alegórico de una epopeya dantesca, algo así como el ingreso arquitectural de nuestra *Sagrada Familia*... Al resplandor de las antorchas, como las dibujara *Parcerisa* en la edición de los *Recuerdos y bellezas de España* iluminando la lánguida silueta del romántico viajero de los días de *Piferrer*, fuimos internándonos por las revueltas espirales de la oquedad fantástica. Allí iban *Noguera*, el malogrado y exquisito musicógrafo mallorquín; el bajo *Uetan*, famoso y festejado de todos los públicos en su día; *Albéniz*, *Fernández Arbós*, *Rubio*, *Gálvez* y otros varios profesionales, aficionados y escritores incipientes. Pasamos media hora, una hora, cerca de dos horas hasta que llegamos al punto indicado previamente...

Eran las seis de la tarde cuando empezó en aquella soledad augusta el concierto ideal. Nos distribuimos, cada cual a su antojo, por las salas y revueltas inmediatas. *Schumann* y *Schubert* hicieron el gasto, oídos en una pureza de silencio matemático, de silencio pitagórico, revelado por el caer de una que otra gota desprendida de las estalactitas, como un arpegio; escuchados, asimilados y comprendidos en una obscuridad perfecta y absoluta, allí donde no llega jamás un rayo solar y donde los contados insectos pobladores de aquellas profundas estancias pierden la visión y quedan sumidos en la ciega serenidad de los inmortales en sus estatuas de mármol...

Entonces la belleza peculiar de las grutas se nos hizo clara y transparente, y al subir otra vez, poco a poco, en procesión de fantasmas, y al abrirse ante nuestros ojos asombrados por las horas de obscuridad y de visión interior la inmensa boca de la cueva, prorrumpimos en un hurra de victoria a la isla sin par que después de regalarnos con tesoros de poesía en la superficie, guarda en sus entrañas la maravilla laberíntica de esos palacios, palacios de ensueño, de vaguedad y de música, que caen más allá de los dominios del lenguaje humano.

MIGUEL S. OLIVER.

(De La Ilustración Artística)

Crónica Palmesana

Palma 31 Julio

El Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión celebrada el jueves de la anterior semana, tomó el acuerdo de apoyar la solicitud que eleva la Compañía del Ferrocarril Palma-Sóller en súplica de que este sea considerado como secundario.

En verdad es muy atendible la petición que se eleva, pues conseguida la inclusión de dicho ferrocarril en el plan de ferrocarriles secundarios, la referida Compañía tiene la garantía de que en época venidera no se forme otra sociedad para tender una nueva línea ferroviaria de comunicación. El cronista ya supone que esto de hacer cruzar un nuevo ferrocarril entre Sóller y Palma, no tendrá realización, pero bueno es que la Compañía actual del ferrocarril obtenga las mayores garantías y beneficios que pue-

dan conseguirse con la inclusión en el plan de secundarios.

En el arrabal de Santa Catalina vive una hermana de los Rull, los célebres terroristas catalanes, condenados a muerte por ser los autores de varias bombas que han explotado durante estos últimos años en Barcelona. Esa hermana se llama *Loreto Rull* y está casada con *Juan Sans*, un anarquista de ideas, pero no de acción.

Juan Sans, que es un obrero ilustrado, de ideas avanzadas, cuando en Barcelona comenzó a agitarse el espíritu anarquista, abandonó aquella ciudad, para trasladarse a Palma, pues no quería estar expuesto continuamente a ser molestado por sus ideas, suponiéndosele autor ó cómplice de las bombas que explotaban.

Esto no obstante, en Palma ha sido muchas veces vigilado, principalmente cuando la venida de S. M. el Rey, pero siempre la policía se ha podido convencer de que *Sans* no es un anarquista que tire bombas.

Ultimamente se ha recibido la noticia de que en la Habana había fallecido *José Rull*, hermano de la *Loreto*, el cual ha dejado herederos a sus padres y hermanos. La herencia es de seis mil pesos.

La *Loreto* y su esposo, ignoran con certeza la veracidad de la noticia que ha publicado la prensa; pero sí tienen noticia de que su hermano, en la Habana, tenía una posición algo desahogada, dentro su clase, habiéndose dedicado al comercio. Saben que las últimas noticias que recibió de la suerte que siguieran sus padres y hermanos, en el proceso terrorista, le afectó sobremanera, muriendo un día antes de dictarse la sentencia de muerte de su madre y hermanos...

El domingo último el vapor *Miramar* realizó una excursión al *Torrent de Pareys*, en la cual ocurrió un incidente, que afortunadamente no tuvo consecuencia alguna desagradable, mas que ocasionar un susto a buena parte del pasaje, que se enteró del suceso.

Es el caso—y esto el cronista lo sabe por personas que efectuaron dicho viaje—que al hallarse el *Miramar* entre *Banyalbufar* y *Estalenchs*, rozó en uno de los bajos allí existentes. Se percibió perfectamente el roce, y el capitán, con rapidez, ordenó maniobra, logrando en el acto sacar al buque del peligro.

Al día siguiente, el lunes, unos buzos practicaron un detenido reconocimiento al casco del buque, resultando que este no tenía ningún desperfecto.

Desde el domingo se encuentra en esta el diputado a Cortes *D. Alejandro Rosselló*, el cual viene a descansar de las tareas parlamentarias.

El Sr. *Rosselló* permanecerá en Palma hasta mediados de septiembre, época en que marchará a Londres con el objeto de asistir al Congreso internacional Pedagógico que se celebrará en aquella población.

El hecho es muy significativo, después que el señor *Rosselló* acaba de intervenir en el debate sobre enseñanza, planteado en el Congreso, pronunciando un discurso en nombre del partido liberal.

Personas bien enteradas me aseguran que a la caída de *Maura*, si no se forma un ministerio de concentración liberal, es decir, si el Sr. *Moret*, libremente S. M. le encarga de formar ministerio, el Sr. *Rosselló* entrará a formar parte del mismo con la cartera de Instrucción Pública.

Ha salido para *Andraig* la Colonia escolar organizada por el Ayuntamiento. Va dirigida por el profesor *D. Bartolomé Terrades* y consta de 12 alumnos, que corresponden a las escuelas públicas de esta ciudad.

Se ha reunido la Junta, presidida por el Sr. Gobernador, con el objeto de dar cumplimiento a una de las disposiciones del Ministerio de Instrucción Pública, cual es la organización de una fiesta escolar.

Se aprobó el programa, que, a decir verdad, no tiene nada de particular. Véase la muestra: por la mañana se celebrará una procesión cívica formada por los alumnos de las escuelas, que irá desde la Diputación hasta la catedral, donde se celebrarán actos religiosos, y de allí al Instituto General y Técnico, teniendo lugar una lectura de méritos de las escuelas y se pronunciará un discurso; de allí, otra vez procesión cívica hasta las Casas Consistoriales. Y por la tarde, reunión de escuelas en la plaza de Cort y excursión a la esplanada de Santa Catalina, en donde se repartirá a los alumnos *ensaymadas de 0'35 ptas. y agua* (!). Regreso a Palma, discurso del Alcalde en la plaza de Cort y.....

Pedir más sería gollería.

Esta mañana el Alcalde accidental Sr. *Castañó* ha recibido cartas del señor Conde de *San Simón* y del presidente del Consejo de Ministros Sr. *Maura*,

ofreciendo el apoyo al acuerdo de Ayuntamiento de Palma en pedir que el ferrocarril Palma-Sóller sea declarado secundario.

El primero dice que él, juntamente con los representantes en Cortes por Baleares, al abrirse el parlamento, influirán en aquel sentido; el segundo, en carta que acabo de leer, dice: «Hablando con el ministro de Fomento, acogió con toda simpatía la idea ofreciendo presentar el proyecto en la forma que Vds. desean».

Estas palabras no pueden ser más significativas y tienen gran valor por ser de quien vienen.—X.

Crónica Local

Por un cuadro que reproducía uno de los bellos paisajes de Sóller, presentado a la última exposición del *Salon* de París, la «Société des Beau Arts» otorgó a su autor, el eximio poeta y pintor don *Santiago Rusiñol*, el título de *Sociétaire*. Con motivo de esta alta distinción, sus amigos íntimos de Palma le obsequiaron con un banquete, que se celebró el viernes de la anterior semana en uno de los espaciosos salones del *Grand Hotel*.

Tomaron parte en el acto unos sesenta comensales, en quienes estaban representadas todas las clases sociales de Palma y de algunos pueblos de la isla. De Sóller asistió don *Jaime Torrens*, *motu proprio* y en representación de los amigos que aquí tiene el señor *Rusiñol*.

Al final del banquete leyeron poesías los señores *Alcover* (*D. Juan*) y *Estelrich* (*D. Juan L.*) que, como suyas, arrancaron aplausos nutridos de los comensales. En otro lugar del presente número publicamos hoy la del primero de estos señores, de una esquisitez encantadora.

El señor *Rusiñol*, vivamente impresionado por el agasajo de sus amigos, se levantó y dijo:

«¿Que os voy a decir? Estoy profundamente emocionado, y cómo no estarlo si me veo en esta fiesta rodeado de amigos aquí, en Mallorca; si habeis acudido a agasajarme todos vosotros, entre los cuales encuentro amigos llegados de lejos, de Sóller, el pueblo que quiero tanto?»

«Sí; yo llegué a Mallorca como una mariposa atraída por el color de vuestra tierra admirable; y aquí he arraigado. ¿Qué extraño, pues, que no acierte a decir nada? Vivimos ya como en esas familias que estimándose mucho, no se dicen ya nada por haberse dicho ya todo.»

Los aplausos ahogaron las palabras de *Rusiñol*.

Hemos recibido una atenta circular en la que se nos participa que bajo el nombre de *Viuda de Antonio Bernat* continuará los negocios la casa comercial que en Cete tenía abierta nuestro paisano señor *Bernat*, recientemente fallecido.

Se ha encargado de la dirección de la casa, don *José Martín*, que con gran acierto dirigía la sucursal de Oran y cuyos conocimientos en el negocio de frutas son una firme garantía. Será empleado interesado y obrará el señor *Marí* con poderes generales.

Continuará pues la casa *Viuda de Antonio Bernat* el comercio en toda clase de frutas y *primeurs*, cuidará del tránsito y consignación de toda clase de géneros y tendrá agencia de vapores y veleros.

Deseamos a la sucesión *Bernat* pingües beneficios.

El sábado y domingo por la noche hubo música en el paseo de la calle del Príncipe, costeada por la sociedad recreativa «La Unión».

Hubo desanimación completa, motivada por celebrarse la fiesta callejera de la barriada del «Seller».

Mañana domingo habrá velada musical en el mismo paseo y en la plaza de la Constitución.

Por el Rectorado del Distrito Universitario de Barcelona, ha sido propuesto en concurso de aseo, para la escuela pública de niños de *Biniarix*, don *Romualdo Claverol Sanuy*, que lleva 25 años de servicio y actualmente regenta la escuela de *Calafell*.

La fiesta callejera de la calle de *San Jaime* y barrio del «Seller» celebrada el viernes, sábado, domingo y lunes últimos resultó lucida.

Se cumplimentó el programa anunciado, hubo iluminaciones muy bonitas, música, baile, cuecañas etc. y la animación que reinó durante los días de fiesta fué mucha.

En la mañana del martes fondeó en nuestro puerto el vapor «Villa de Sóller» que procedía de Cete y Barcelona, siendo portador de efectos varios y un número regular de pasajeros.

Dicho buque salió para los mismos puertos ayer al anochecer.

A principios de semana llegó á esta ciudad la colonia escolar de niños que organiza anualmente la Diputación provincial. Este año va bajo la dirección del profesor D. Jaime Fornaris, porque el Sr. Porcel se encuentra en estos momentos realizando una excursión por tierras italianas.

La colonia, que está formada por 15 alumnos de las escuelas de Palma y 5 asilados de la casa Misericordia, se ha establecido en el edificio de Santa Catalina del Puerto.

La colonia escolar de niñas, que ha de dirigirla la Sra. Cañellas y que debe instalarse en el Lazareto, todavía no ha venido, puesto que se espera contestación del Ministerio de Instrucción Pública aceptando sufragar por mitad con la Diputación, los gastos de instalación de la colonia.

Es de suponer que la contestación sea en plazo breve y en sentido afirmativo.

El martes se declararon en huelga los obreros que trabajan en el túnel número 7 (Son Angelats) de la línea del ferrocarril Palma-Sóller.

Según parece, los obreros que estaban ocupados en dichas obras, que eran en número de 18, se presentaron al contratista pidiendo que la jornada fuera de ocho horas en vez de diez.

El señor Bovio se negó á la petición y como aquellos insistieran les abonó los jornales devengados, suspendiendo las obras.

Desde entonces, unos han marchado á trabajar á otros puntos y otros se han quedado trabajando en dicho túnel en la misma forma y condiciones de antes.

El miércoles por la mañana ocurrió en la barriada del puerto una sensible desgracia, que costó la vida á una infeliz mujer.

Esta, llamada Francisca Mayol Calafat, casada, con cinco hijos, hacía algún tiempo que, efecto de una enfermedad, tenía las facultades mentales algo trastornadas y frecuentemente huía de su domicilio. En dicho día, al aperebirse el marido de que faltaba de su casa y por referencias que le dieron unos vecinos, dirigióse á la miranda de Santa Catalina y allá pudo verla sentada sobre un precipicio, al que no se explicaban como pudo llegar.

Se le hicieron reflexiones de que subiera ó de que no se moviera del sitio en que se encontraba; ayudado con cuerdas por algunos vecinos, bajó el marido para subirla, pero al cogerla por el brazo sacudióse tan violentamente, que aquél

quedóse con la ropa de la manga en la mano y la infeliz voló por los aires, yendo á caer sobre unos peñascales que flotaban en el mar.

Algunos botes fueron al lugar de la caída. Se le apreciaron heridas de consideración en la cabeza, que le habían causado la muerte instantáneamente. A remolque, fué llevada á las inmediaciones del Lazareto. Después de formado el correspondiente atestado por la autoridad de Marina, al atardecer fué ordenado el levantamiento del cadáver y su conducción al cementerio.

Descanse en paz el alma de la difunta y reciba su familia nuestro pésame.

Es de suma necesidad que la Alcaldía ponga coto á los abusos que se vienen cometiendo en nuestras playas con motivo de hallarnos en la temporada de los baños.

Se nos dice que unas veces son hombres tripulando botes y otras veces muchachos y gandulones á pié por la misma playa, los que invaden el sitio señalado para tomar baños las mujeres, impidiendo el que éstas puedan bañarse á su intención y cómodamente.

Algunas veces que las bañistas han protestado de semejantes abusos, han sido aún objeto de los insultos de estos sujetos, cuya cultura puede fácilmente graduarse por los salvajes actos que realizan.

Todo abuso, toda falta, queda según oímos decir á diario, impune. ¿Hasta cuando ha de durar este estado de cosas?

Ayer mañana, á cosa de las siete, cayó sobre esta ciudad un fuerte aguacero, acompañado de relámpagos y truenos.

Como las cloacas estaban cerradas con cemento, las calles de esta población se mojaban á torrentes.



Sección Necrológica

Ayer tarde falleció, víctima de penosa enfermedad, en su finca «Sas Tancas», la señora doña María Antonia Rullán Serra, esposa de don Jaime Cañellas.

Esta tarde tendrá lugar la conducción del cadáver á su última morada.

Descanse en paz el alma de la señora Rullán y reciban sus atribulados esposo, hija, hermano y demás familia nuestro pésame más sentido por la irreparable pérdida que acaban de experimentar.

Ha fallecido en Inca, en cuya población ejercía su cargo, el Veterinario don Juan Oliver Colomar, muy conocido en esta ciudad, por haber vivido aquí algunos años desempeñando el cargo de Inspector de carnes y víveres.

Que Dios le haya acogido en su seno.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión del día 11 Julio de 1908

La presidió el Alcalde accidental señor Canals y asistieron los concejales señores Rotger, Castañer Arbona, Forteza, Castañer Bernat y Colom.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se concedieron varios permisos para verificar obras particulares.

(20)

ORDENANZAS

MUNICIPALES

La llamada á pié y á caballo, en un metro setenta centímetros.

Y la de carro, en 2 metros cuarenta centímetros.

Art. 544. En las cercas, vallados y setos vivos que dividen los predios rústicos, se presume la servidumbre de medianería mientras no haya un título, ó signo exterior, ó prueba en contrario (C. C. art. 578).

Las zanjas ó acequias abiertas entre las heredades, se presumen también medianeras, si no hay título ó signo que demuestre lo contrario.

Art. 545. En lo sucesivo no se podrán plantar árboles cerca de una heredad ajena; sino á las distancias siguientes:

En tierras de labor, olivares ó bosques, á la distancia de dos metros de la línea divisoria de las heredades, si la plantación se hace de árboles altos; y á

la de cincuenta centímetros si la plantación es de árboles bajos.

En huertos ó jardines, se reducirán aquellas distancias á la mitad.

Art. 546. Si las ramas de algunos árboles se extendieron sobre una heredad, tendrá el dueño de ésta derecho á reclamar que se corten en cuanto se extiendan sobre su propiedad, y si fueren las raíces de los árboles vecinos las que se extendiesen en el suelo de otro, el dueño del suelo en que se introduzcan podrá cortarlas por sí mismo dentro de su heredad (C. C. art. 592).

Art. 547. Los árboles existentes en un seto vivo medianero, se presumen también medianeros, y cualquiera de los dueños tiene derecho á exigir su derribo. Exceptuáanse los árboles que sirven de mojones, los cuales no podrán arrancarse sino de común acuerdo entre los colindantes (C. C. art. 593).

Salvo el caso á que se refiere el párrafo que antecede, los árboles situados cerca de los medianeros, se reputarán propios del dueño de la finca en que tengan aquellos las raíces. Sin embargo: salvo pacto expreso en contrario, entre los dueños de fincas colindantes, se prohíbe por los dueños de aquellos árboles, la recolección de los frutos caídos en los

Dióse cuenta de una solicitud promovida por D. Andrés Isern Riera pidiendo autorización para colocar un toldo á la casa n.º 32 de la plaza de la Constitución y clavar con este motivo dos palos junto al poyo que existe frente dicha casa. La Corporación enterada, acordó conceder el permiso solicitado sin perjuicio de tercero y debiendo la Alcaldía señalar la forma de colocación del expresado toldo.

Se acordó verificar varios pagos.

El señor Presidente manifestó que cumpliendo lo acordado en sesión del día 28 de marzo último y prosiguiendo las gestiones empezadas por su antecesor para ver de conseguir un caño continuo de agua potable y mediante su traslado á sitio conveniente, atender á la necesidad que siente la parte alta de la población de fuentes de vecindad, había adquirido la convicción de que ambas cosas eran á la par realizables. Por de pronto tenía la certeza de que el caño de agua continuo que disfruta la Casa Rectoral, era enagenable y que su traslado era tambien posible, en virtud de lo cual, lo sometía á la consideración del Ayuntamiento para que resolviera como mejor le pareciera. Enterada la Corporación y siguiendo en su propósito de realizar la mejora, teniendo en cuenta que existen otros caños de agua de la fuente de «Solla» que pudieran ser enagenables, acordó antes de hacer gestiones directas con el señor Cura-Párroco para la adquisición del caño de la casa rectoral, publicar un concurso para que los propietarios de los caños que así lo deseen, puedan ofrecer al Ayuntamiento su enagenación.

Y se levantó la sesión.

CULTOS SAGRADOS

En la iglesia parroquial.—Mañana domingo, día 2.—Por la tarde, después de la explicación del Catecismo, se impondrá el Santo Escapulario de la Virgen del Carmen á todas las personas que quieran ingresar en la Cofradía del mismo nombre. Al anochecer, se cantarán vísperas y completas, celebrándose después el ejercicio mensual en honor del Sagrado Corazón de Jesús, con exposición del Santísimo Sacramento.

Miércoles, día 5.—Se celebrará la fiesta de Santa María la Mayor. A las siete, habrá Misa de Comunión general. A las nueve, se cantarán las horas menores y después la Misa mayor. Al anochecer, se practicará un devoto ejercicio con meditación y música.

Todos los fieles que, habiendo recibido los Santos Sacramentos, visiten el altar en donde se venera la antigua imagen bajo el expresado título, pueden ganar una indulgencia plenaria aplicable á las almas del purgatorio.

En la iglesia de San Francisco.—Hoy, día 1.º.—Al anochecer, se cantarán solemnes completas en preparación á la fiesta de Nuestra Señora de los Angeles.

Mañana domingo, día 2.—A las nueve y media, se cantarán horas menores y la Misa mayor, en la que pronunciará el paregrico un Rvdo. P. Capuchino. A la tarde, vísperas solemnes.

Todos los fieles que con las debidas disposiciones, visitaren este santo templo, desde las dos de la tarde de hoy hasta la puesta del sol del día de mañana, podrán ganar el Jubileo de la Porciúncula.

SUBASTA

Para el día 2 de Agosto próximo y demás días sucesivos que convenga, á las diez, en la Notaría de D. Pedro Alcover, de una casa y corral de planta baja, entresuelo, pisos y desván, señalada con el número 19 de la calle de Batach, de esta ciudad.

El pliego de condiciones y título de propiedad, están de manifiesto en la expresada Notaría.—Sóller 20 de Julio 1908.

predios vecinos; los cuales se presumirán por tanto propios de las fincas en que se hallen.

Art. 548. Los predios inferiores están sujetos á recibir las aguas que naturalmente desciendan de los predios superiores, así como la tierra ó piedra que arrastren en su curso. Ni el dueño del predio inferior puede hacer obras que impidan esta servidumbre, ni el del superior obras que la graven. Pero si las aguas fueren producto de alumbramientos artificiales ó sobrantes de acequias de riego ó procedentes de establecimientos industriales, que no hayan adquirido esta servidumbre, tendrá el dueño del predio inferior derecho á exigir resarcimiento de daños y perjuicios.

Los dueños de predios inferiores podrán oponerse á recibir los sobrantes de establecimientos industriales que arrastren ó lleven en disolución sustancias nocivas (L. de aguas 13 Junio 1879 artículo 69 y C. C. 552).

Art. 549. El que quiera servirse del agua de que puede disponer para una finca suya, tiene derecho á hacerla pasar por los predios intermedios, con obligación de indemnizar á sus dueños, como también á los de los predios inferiores sobre los que se filtren ó caigan

JAIME HERNANDEZ
PINTOR Y EMPAPELADOR
S. Miguel 21-PALMA

Sucursal en Sóller

PARA ENCARGOS

dirigirse á M. COROMINAS, calle del Mar 52, Tienda y Plaza Antonio Maura

TIENDA de BERNARDO ESCALAS

Se pintan y decoran toda clase de habitaciones.
Se coloca papel á real rollo. Gran economía en los trabajos.

MIGUEL DE GUZMÁN

MÁLAGA

Exportación de Pasas, Limones, Uvas y Vinos Finos

Precios y concesiones especiales á las Casas Españolas establecidas en el Extranjero

PÍDANSE PRECIOS

Ferrocarril Palma-Sóller

Por acuerdo de la Junta Directiva se hace presente á los señores accionistas que desde el 30 del corriente mes al 30 de Septiembre próximo, estará abierto el pago del quinto dividendo pasivo del doce y medio por ciento, en Sóller, en las oficinas de esta Sociedad, en las del Banco de Sóller, y en las de la Sucursal del Crédito Balear, de nueve á doce de todos los días laborables, y en Palma quedará también abierto el pago de dicho dividendo pasivo en las oficinas de las Sociedades «Crédito Balear» y «Fomento Agrícola de Mallorca». Es indispensable que, al ir á verificar el pago, se presenten los títulos de las acciones. Sóller 6 de Julio 1908.—El Director Gerente, Lorenzo Roses.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á tenor de lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca á Junta General ordinaria para el día 23 del próximo mes de agosto, á las diez, en el salon teatro de la «Defensora Sollerense». Los señores accionistas que deseen asistir, se servirán recoger papeleta de entrada, en las Oficinas de la Sociedad, Príncipe, 18, que les será expedida hasta 24 horas antes de abrirse la sesión. Sóller 31 Julio 1908.—El Presidente, Jerónimo Estades.—Por A. de la Junta de G.—J. Torrens, Srio.

SUBASTA

De una finca huerto, llamada «Can Puig», cerca de Can Guida, de este término, en la Huerta; de extensión de 17 áreas 51 centiáreas, ó lo que fuere, con el derecho de agua semanal de la fuente de la Olla, por espacio de diez minutos; para el día 9 de Agosto próximo, á las diez, y demás días sucesivos que convenga, á la misma hora; ante el Notario D. Pedro Alcover; con arreglo al pliego de condiciones y títulos de propiedad que obran en poder de dicho Notario.

VENTAS

Se desean vender las fincas siguientes: Una casa compuesta de un vertiente, planta baja, entresuelo y dos pisos, situada en el monte de Santa Catalina de la barriada del Puerto de esta ciudad, lindante con corral del edificio de Santa Catalina.

Una finca consistente en casa y tierra situada en punto acentado de este término; de cabida de unos cinco cuarterones, con el derecho de una hora de agua de la fuente de la Alquería del Conde.

Una casa y corral sita en esta ciudad, en la calle de San Jaime n.º 25.

Y una finca olivar de 18 cuarteradas, con casa, situada en el término de Deyá.

Para informes dirigirse á don Juan B. Rullán y Portell (a) Ros, oficial de la Notaría de D. Jaime Domenge.

Notas comerciales

En la pasada semana los productos mallor-

las aguas. El que quiera usar de este derecho, está obligado á justificar que puede disponer del agua y que ésta es suficiente para el uso á que la destina; y á demostrar que el paso que pretende es el más conveniente y menos oneroso para tercero.

No pueden imponerse las servidumbres de acueducto para objeto de interés privado, sobre edificios ni sobre jardines ó huertos ya existentes al tiempo de hacerse la solicitud.

La servidumbre de acueducto no obsta para que el dueño del predio sirviente pueda cerrarlo y cercarlo, así como edificar sobre el mismo acueducto de manera que éste no experimente perjuicio, ni se imposibiliten las reparaciones y limpiezas necesarias (C. C. arts. 559 y 560; y L. aguas artículos 83 y 96).

Art. 550. El que para dar riego á su heredad ó mejorarla, necesite construir parada ó partidor en el cauce por donde haya de recibir el agua, podrá exigir que los dueños de las márgenes permitan su construcción, previo abono de daños y perjuicios, incluso los que se originen de la nueva servidumbre (C. C. 562 y L. de aguas 103).

Si los dueños de las márgenes se opusieren, el Alcalde después de oírles y el

quines obtuvieron, en la plaza de Barcelona, las siguientes cotizaciones:

Aceite, de 26 y medio á 27 duros los 115 kilos.

Algarrobas, á 13'09 pesetas los 100 kilos.

Almendras, á 17 duros los 41'60 kilos, sin envase.

Habichuelas, de 34'50 á 36'50 pesetas los 100 kilos.

Las habas de Mahón se cotizaron de 43 á 45 pesetas los 100 kilos, y las algarrobas de Ibiza á 14'28 pesetas los 100 kilos.

NUEVO ITINERARIO DE CORREOS

Conforme ya anunciamos, hoy día 1.º de Agosto empezará á regir el nuevo servicio de correos.

El itinerario es como sigue:

Salidas de Palma

Domingos, á las 14 para Barcelona (Via Alcudia).

Lunes á las 18'30 para Ibiza y á las 18'30 para Barcelona.

Martes á las 12 para Ibiza y Alicante y á las 14 para Mahón (Via Alcudia).

Miércoles á las 18'30 para Barcelona.

Jueves á las 18'30 para Barcelona y á las 18'30 para Mahón.

Viernes á las 12 para Ibiza y Valencia.

Sábado á las 18'30 para Barcelona y á las 18'30 para Mahón (Via Barcelona).

Todos los días para el interior de la isla á las 14.

Llegadas á Palma

Domingos, á las 10, de Ibiza y Valencia.

Lunes, á las 7 de Barcelona, y á las 9'30 de Mahón (Via Alcudia).

Martes, á las 7 de Barcelona.

Miércoles, á las 7 de Ibiza, á las 7 de Mahón y á las 9'30 de Barcelona (Via Alcudia).

Jueves, á las 10 de Ibiza y Alicante.

Viernes, á las 7, de Barcelona.

Sábados, á las 7, de Barcelona.

Todos los días del interior de la isla á las 9'30.

Servicios con el Extranjero

Martes, á las 17, para Argel.

Jueves, á las 7, de Argel.

Ayuntamiento, podrán conceder el permiso. De la resolución que recayere, cabrá recurso ante el Gobernador (L. aguas 106).

Art. 551. El dueño de un predio en que nace un manantial ó arroyo, continuo ó discontinuo, puede aprovechar sus aguas mientras discurren por él; pero las sobrantes entran en la condición de públicas y su aprovechamiento si rige por la Ley especial de aguas (C. C. 412 y L. aguas 1.º y 5.º).

El dominio privado de los álveos de aguas pluviales, no autoriza para hacer labores ú obras que varien su curso en perjuicio de tercero, ni tampoco aquellas cuya destrucción, por la fuerza de las avenidas, puedan causarlas (C. C. 413).

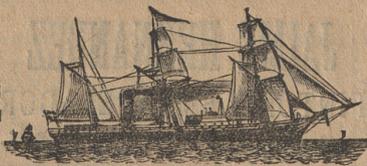
El dominio sobre las aguas del dueño del predio en que nazcan, no perjudica los derechos que legítimamente hayan podido adquirir á su aprovechamiento los de los predios inferiores (C. C. 415 y L. aguas art. 11.).

Los dueños de predios inferiores donde existan las aguas, pueden aprovechar las sobrantes (L. aguas 5, 9 y 10).

Art. 552. Nadie podrá penetrar en propiedad privada, para buscar aguas, sin licencia de los propietarios (C. C. 414).

Art. 553. Mientras las aguas corran

MARÍTIMA SOLLERENSE



Servicio entre Sóller, Barcelona, Cette y viceversa.

Salidas de Sóller para Barcelona: los días 10, 20 y último de cada mes
 de Barcelona para Cette: los días 1, 11 y 21 de id. id.
 de Cette para Barcelona: los días 5, 15 y 25 de id. id.
 de Barcelona para Sóller: los días 6, 16 y 26 de id. id.

CONSIGNATARIOS:—EN SÓLLER.—D. Guillermo Bernat, calle del Príncipe n.º 24.—EN BARCELONA.—D. J. Roura, Paseo de la Aduana, 25.—EN CETTE.—Mr. A. Bernat, Quai de la Ville, 15.

NOTA.—Siempre que el día de salida de Sóller y Cette para Barcelona coincide en sábado de día festivo, retrasará el vapor su salida 24 horas.—La salida de dicho buque del puerto de Barcelona para el de Sóller, será en todos los viajes á las ocho y media de la noche.

CASA DE COMISIÓN Y EXPEDICIÓN

CARDELL Hermanos

Quai de Celestins, 10.-LYON (Rhône)

Especialidad de frutas del país de todas clases.—Naranjas y limones.

Vinos al por mayor.—Bodegas á la comisión.

Servicio esmerado y económico.

TELÉFONO 34, 41

COMISIONES

Representaciones.—Importaciones.—Expediciones.

DAVID MARCH Hermanos

Boulevard du Musée, 47.—MARSEILLE

Expediciones al por mayor de naranjas, mandarinas, limones y bananas.
 Especialidad en toda clase de frutos y primeurs.
 Frutos secos de toda calidad.

TELEGRAMAS: MARCHPRIM MARSEILLE

Rapidez y Economía en todas las operaciones.

TRANSPORTES INTERNACIONALES

Comisiones—Representaciones—Consignaciones—Tránsitos

PRECIOS ALZADOS PARA TODAS DESTINACIONES

Servicio especial para el transbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y pescados

BAUZA Y MASSOT

AGENTES DE ADUANAS

CASA PRINCIPAL:
CERBÈRE (Francia)
(Pyr.-Orient.)

SUCURSALES:
PORT-BOU (España)
HENDAYE (Basses-Pyr.)

CASAS (en CETTE: 18 Quai de la République.
 » MARSEILLE: 40 Rue de l' Arsenal.

TELEGRAMAS: BAUZA

REPRESENTANTE EN SÓLLER: D. Miguel Seguí, calle de la Luna 10, al que pueden dirigirse para todo informe.

RAPIDEZ Y ECONOMÍA EN TODAS LAS OPERACIONES

SUSCRIPCIONES

al Album Salón, Hojas Selectas, Blanco y Negro, Por esos mundos, La Ilustración Española y Americana, Nuevo Mundo, La Moda Elegante, La Ilustración Artística, Gedeón, La Última Moda, El Consultor de los Bordados, Industria é Invenciones, Diario Universal, La Mariposa, La Época, ABC y otras revistas y periódicos.—Se admiten en la Administración del SÓLLER, San Bartolomé, 17.



C. PÉREZ

FOTOGRAFO

Calle del Pastor, 47.—SÓLLER

Ofrece á sus parroquianos y al público en general, gran rebaja de precios en las ampliaciones ó sean los retratos tamaño natural, CUADROS PARA SALA.

Reproducciones, retratos en traje de Primera Comunión, retratos de niños, grupos de familias, Colegiales y obreros, tanto en su casa como á domicilio.

ESPECIALIDAD en RETRATOS en POSTALES

C. PÉREZ.—Fotógrafo

Calle del Pastor, 47.—SÓLLER

CASA FUNDADA EN 1876

VINO AL POR MAYOR

COMISIÓN Y AJUSTE

JUAN ESTADAS

COMERCIANTE Y PROPIETARIO

TELÉFONO

LEZIGNAN (Aude)

LA SOLLERENSE

DE

JOSÉ COLL

CERBÈRE y PORT-BOU (Frontera franco-española)

Aduanas, transportes, comisión, consignación y tránsito

Agencia especial para el trasbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y pescados.

SÓLLER

SEMANARIO INDEPENDIENTE

ADMINISTRACIÓN.—Sección de anuncios

Los anuncios que se inserten en esta sección pagarán: Hasta tres inserciones á razón de 0'05 pesetas la línea; hasta 6 inserciones á razón de 0'03 pesetas, y de cinco en adelante á razón de 0'02 pesetas.

El valor mínimo de un anuncio, sea cual fuere el número de líneas de que se componga, será de 0'50 pesetas.

Las líneas, de cualquiera tipo sea la letra, y los grabados, se contarán por tipos del cuerpo 12 y el ancho será el de una columna ordinaria del periódico.

Los anuncios mortuorios por una sola vez pagarán: Del ancho de una columna 1'50 pesetas; del de dos, 3 pesetas, y así igual en proporción.

En la tercera plana los precios son dobles, y triples en la segunda.

Los comunicados y anuncios oficiales pagarán á razón de 0'05 pesetas y los reclamos á razón de 0'10 pesetas la línea del tipo en que se compongan, siendo menor del cuerpo 12, y de éste si es mayor.

ISLEÑA MARÍTIMA COMPañIA MALLORQUINA DE VAPORES

VAPORES

Miramar-Bellver-Cataluña-Balear-Isleño-Lulio.

SERVICIOS

DE

IDA Y VUELTA

ENTRE

PALMA—MARSELLA Y PALMA—ARGEL

SALIDAS

Para MARSELLA.—Días 10 y 25 de cada mes á las 10 de la mañana.

De MARSELLA.—Días 13 y 28 de cada mes á las 10 de la mañana.

Para ARGEL los jueves.—De ARGEL los viernes.

Servicios combinados con fletes á fort-fait en conocimientos directos para Cette, Gibraltar, Tanger, Londres, Liverpool, Glasgow, Manchester, Bristol, Ull, Hamburgo, Amberes, Rotterdam, Amsterdam y principales puertos de Italia, para los que igualmente se despachan pasajes via-Argel.

El vapor que sirve la línea Palma-Marsella, se reserva el derecho de hacer las escalas que le convengan.

Para informes y despacho: Oficinas de la ISLEÑA MARÍTIMA.

PABLO COLL Y F. REYNÉS

AUXONNE (Cote d' Or)

SUCURSAL DE LA CASA COLL, DE DIJÓN

Especialidad en patatas y demás artículos del país.

Expedición al por mayor de espárragos y toda clase de legumbres.

Servicio esmerado y económico

EXPORTACION A PROVINCIAS Y AL EXTRANJERO

DE FRUTAS, TIERNAS Y SECAS, LEGUMBRES PRIMERIZAS Y DE TODA CLASE DE PRODUCTOS

DAMIAN COLL—24, rue des Lombards
PARIS

ofrece sus servicios al público en general y á los sollerenses en particular, y promete á quienes le honren con sus pedidos PRONTITUD, ESMERO Y ECONOMIA

Su dirección telegráfica es: Coll Lombards Paris

Hotel Restaurant del Universo

DE

V. DA. DE J. SERRA

PLAZA DE PALACIO-3.-BARCELONA

Hospedaje desde 5 pesetas en adelante. Habitaciones desde una peseta, restaurant á la carta, mesas particulares, se sirve á todas horas.

El HOTEL DEL UNIVERSO está situado en uno de los sitios más importantes de la capital, dá plena fachada á la bonita y frondosa plaza de Palacio y paseos de la Aduana é Isabel II, donde cruzan todos los tranvías, y es el más próximo á la Aduana, Muelles, Compañías de Navegación, Bolsa, Gobernación y Estación de los Ferrocarriles de Francia, Tarragona, Valencia, Zaragoza y Madrid.

SOLLER.—Imp. de «La Sinceridad»

por sus cauces naturales y públicos, todos podrán usar de ellas para beber. lavar ropas, vasijas y cualesquiera otros objetos, con sujeción á estas Ordenanzas y á los reglamentos y bandos especiales de policía municipal que se dicten (Ley aguas 126).

Art. 554. En las aguas que apartadas artificialmente de sus cauces naturales y públicos, discurriesen por canales, acequias ó acueductos descubiertos, aunque pertenezcan á concesionarios particulares, todos podrán extraer y conducir en vasijas la que necesiten para usos domésticos y para el riego de plantas aisladas, pero la extracción habrá de hacerse precisamente á mano y sin detener el curso del agua, ni deteriorar las márgenes del canal ó acequia. Si causare perjuicio al concesionario el uso de este derecho, deberá la autoridad local limitarlo (L. de aguas 127).

Del mismo modo en los canales, acequias, ó acueductos de aguas públicas al descubierto, aunque de propiedad temporal de los concesionarios, todos podrán lavar ropas, vasijas ú otros objetos, siempre que con ello no se deterioren las márgenes, ni exija el uso á que se destinan las aguas que se conserven en estado de pureza. Pero no se podrán bañar

ni abrevar caballerías, sino precisamente en los sitios que hubiere destinado á este objeto (L. de aguas 128).

Art. 555. Los objetos sumergidos en los cauces públicos siguen perteneciendo á sus dueños; pero si en el término de un año no los extrajesen, serán de las personas que verifiquen la extracción, previo el permiso de la autoridad local. Si los objetos sumergidos ofreciesen obstáculos á las corrientes, se concederá por la autoridad un término prudente á los dueños, transcurrido el cual sin que hagan uso de su derecho, se procederá á la extracción como de cosa abandonada. El dueño de objetos sumergidos en aguas de propiedad particular solicitará del dueño de éstas el permiso para extraerlos, y en el caso de que éste lo negare, concederá el permiso la Autoridad local, previa fianza de daños y perjuicios (L. de aguas 151).

Art. 556. Todo propietario puede abrir libremente pozos ordinarios para elevar aguas dentro de sus fincas, aunque con ellos resulten amenguadas las aguas de sus vecinos; pero deberá siempre guardarse la distancia de 15 metros entre la nueva excavación y los pozos, estanques, fuentes y acequias de los vecinos (L. de aguas 19.)

Se entiende que son pozos ordinarios aquellos que se abren con el exclusivo objeto de atender al uso doméstico ó necesidades ordinarias de la vida, y en los que no se emplea en los aparatos para la extracción del agua otro motor que el hombre (L. de aguas 20).

Art. 557. Todo dueño de un predio puede construir dentro de su propiedad depósitos, estanques, pantanos, cisternas, aljibes ó cualesquiera otros medios adecuados para conservar las aguas pluviales, con tal que no causen perjuicios al público ni á tercero (C. C. 416 y Ley de aguas 1.º)

Art. 558. Para abrir pozos ordinarios ó norias en terreno público, se solicitará permiso previamente de la Autoridad administrativa á cuyo cargo se halle el regimen y policía del terreno. (L. aguas 21).

Art. 559. Solo el propietario de un predio, ú otra persona con su licencia, puede investigar en él aguas subterráneas, con tal que no distraiga ó aparte aguas públicas ó privadas de su corriente natural.

Si el dueño de aguas alumbradas las dejase abandonadas á su curso natural, serán de dominio público, y podrán aprovecharlas los dueños de predios in-

feriores ateniéndose á las disposiciones de la Ley de aguas. (C. C. 417 y 419 y L. de aguas 22 y 23).

Art. 560. Cuando amenazare peligro de que por consecuencia de las labores del pozo artesiano, socavón ó galería de que trata el artículo anterior, se distraigan ó mermen las aguas públicas ó privadas, destinadas á un servicio público ó á un aprovechamiento privado preexistente, con derechos legítimamente adquiridos, el Alcalde, de oficio, á escitación del Ayuntamiento en el primer caso, ó mediante denuncia de los interesados en el segundo, podrá suspender las obras (L. de aguas 23).

Art. 561. Las labores de que hablan los dos artículos anteriores para alumbramientos, no podrán ejecutarse á menor distancia de cuarenta metros de edificios agenos, de un ferrocarril ó carretera, ni á menos de cien de otro alumbramiento ó fuente, canal, acequia ó abrevadero público, si la licencia correspondiente de los dueños, ó, en su caso, del Ayuntamiento, previa formación de expediente (L. de aguas 24.)

Art. 562. Las concesiones, en terrenos de dominio público, para alumbrar aguas subterráneas por medio de galerías, socavones ó pozos artesianos solo

podrán concederse guardando los trámites establecidos en la R. O. de 5 de Junio de 1883.

Art. 563. Siempre que para precaver ó contener inundaciones inminentes sea preciso en caso de urgencia practicar obras provisionales ó destruir las existentes en toda clase de predios, el Alcalde podrá acordarlo desde luego bajo su responsabilidad; pero en la inteligencia de que habrán de indemnizarse las pérdidas y los perjuicios ocasionados, á cargo de aquél á quien pertenezcan los objetos amenazados por la inundación y cuya defensa haya ocasionado los daños indemnizables. (Ley de aguas 56).

Art. 564. Los dueños de predios lindantes con cauces públicos, pueden poner defensas contra las aguas en sus respectivas márgenes por medio de plantaciones, estacadas ó revestimientos, siempre que lo juzguen conveniente dando de ello oportunamente conocimiento á la Autoridad local. Esta podrá, sin embargo, previo expediente, mandar suspender tales obras y aún restituir las cosas á su anterior estado, cuando amenacen aquellas desviar las corrientes de su curso natural ó producir inundaciones (L. de aguas 52).

Art. 565. El dueño de un predio en